

PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS.

Objetivo General:

Fijar las pautas y criterios generales para regir las salidas pedagógicas de nuestros estudiantes.

Fundamentos:

Las salidas Pedagógicas, es un conjunto de actividades educativas que se realizan fuera del Establecimiento, con un fin pedagógico, y que constituyen una estrategia que permite ampliar los conocimientos y enriquecer las oportunidades de aprendizajes de los estudiantes

1. Las **Salidas pedagógicas** las puede organizar algún docente de asignatura, o bien algún departamento del Establecimiento, pudiendo efectuarse en el radio de acción de la Provincia, se realizará en la jornada de clases o Jornada alterna, con la finalidad de comprobar en el lugar alguna hipótesis planteada en el aula o bien para desarrollar habilidades cognitivas, artísticas, sociales o deportivas, etc.
2. Podrán realizarse estas salidas pedagógicas toda vez que se disponga adecuadamente la seguridad de los alumnos(as).
3. Previo envío de Proyecto educativo a Dirección para su evaluación y posterior envío al DEPROE (solo en los casos de realizar cambio de jornada).
4. Obligatoriamente las salidas Pedagógicas deberán ser informadas a los Padres o apoderados para solicitar las respectivas autorizaciones.
5. Los proyectos de salida pedagógica, deben remitirse un mes antes a dirección para su autorización y coordinación de los requerimientos para la actividad.

Las salidas pedagógicas son una experiencia significativa en el desarrollo integral y la formación valórica de nuestros alumnos(as), por lo que contemplamos cuatro dimensiones que se deben considerar:

1. Vivir una experiencia en que los alumnos(as) logren el autoconocimiento, el fortalecimiento de la identidad y la valoración de la sana convivencia.
2. Conocer la diversidad y riquezas del lugar visitado, en sus expresiones culturales, geográficas, sociales, cívicas, y apreciar la diferencia como una oportunidad de aprendizaje y enriquecimiento personal.
3. Valorar el contacto con la naturaleza y tener la oportunidad de reflexionar sobre la responsabilidad frente al cuidado de nuestro entorno.
4. Establecer un contacto honorable, abierto y respetuoso con las personas de los lugares



que visiten.

Características:

1° La conducta que deben presentar los alumnos (as) durante la salida pedagógica debe ser de autocuidado, colaboración y de mucho respeto. El funcionario a cargo de la salida, tiene la facultad de tomar las medidas disciplinarias que velen por el cumplimiento de los objetivos la actividad, según el reglamento de convivencia Escolar del Establecimiento.

2° El Colegio se hará cargo de las salidas pedagógicas que estén a cargo de algún funcionario del Establecimiento y no de apoderados. Por tanto, cualquier apoderado que asista de manera particular con el estudiante, es bajo su responsabilidad no del Colegio.

3° Las Salidas Pedagógicas comienzan desde el Colegio y se da por finalizada al llegar al Establecimiento (No con retiro anticipado de la actividad), el Colegio no se hará de ningún hecho, que ocurra, si no se cumple con dicho requisito.

4° Los alumnos(as) que transgredan gravemente el comportamiento en la salida pedagógica, implicará que toda la delegación debe devolverse al Establecimiento.

5° La salida pedagógica irá a cargo del funcionario designado(a). La elección del encargado de la actividad la efectuará Dirección.

6° Las actividades a realizar en la salida deben ser conocidas y aprobadas por la Dirección del Colegio.

Inicio de la salida:

7° El programa de la salida Pedagógica debe ser presentado a Dirección, donde debe incluir la lista de funcionarios que asistirán en la salida, alumnos y el cronograma de las actividades a desarrollar.

8° La Dirección se reserva el derecho de aprobar, modificar o rechazar el destino, tipo de actividades, etc.; fundada en su deber de velar por el bienestar material, físico y/o psicológico de los alumnos(as).

Desarrollo de la salida:

9° Al momento de darse inicio a la Salida Pedagógica, y hasta el término de ésta; el funcionario a cargo son los responsables finales de esta actividad. Por lo tanto, los alumnos(as) deberán acatar toda decisión que éstos tomen, inclusive la suspensión de alguna actividad programada.

10° El funcionario a cargo cuenta con toda la autoridad necesaria como para suspender la salida pedagógica en el momento que lo indiquen con autorización de Dirección, en caso que por alguna eventualidad se vea alterado el normal desarrollo de ésta.

11° Es deber de los alumnos(as) asistentes en mantener constantemente una sana



convivencia. Esto incluye también, mantener una conducta de respeto hacia los, compañeros, personas del lugar y público en general.

12° Los participantes deben mantener una actitud adecuada a las actividades que estén realizando.

13° Ningún alumno(a) puede separarse del grupo sin antes haber solicitado la debida autorización al adulto que va a cargo de él.

14° Todo alumno(a), debe dar pleno cumplimiento a los horarios establecidos por el encargado(a) de la salida pedagógica.

15° Todo alumno(a) que transgreda alguno de los puntos anteriormente señalados, y bajo el criterio del encargado(a) de la salida pedagógica y en cuanto a la gravedad de la falta, se expone a quedar fuera de la próxima salida pedagógica.

16° En las situaciones no previstas en esta actividad se aplicarán las Normas que rigen la convivencia y el comportamiento dentro del Colegio.

17° El Director o equipo directivo se reserva el derecho de presentarse en el lugar de la salida pedagógica para asegurarse de que se dé cumplimiento del cronograma de actividades, comportamiento y seguridad de los alumnos(as).

18° El Colegio no se hace responsable por accidentes o hechos que ocurran y que tengan *su origen en una trasgresión por parte de los alumnos al presente Reglamento*, a las Normas de Convivencia Escolar o a las instrucciones que den los adultos a cargo de la salida pedagógica.

19° El presente Protocolo es parte integrante del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

Previo a la Salida:

1. Crear una carpeta de la Salida Pedagógica.
2. Seleccionar los siguientes cargos y registrar en carpeta mencionada.
 - a) Encargado de Delegación: con su nombre, Rut y fono.
 - b) Brigada de Seguridad: con sus nombres, Rut y fono.
 - c) Encargada de Primeros Auxilios: con nombre, Rut y fono.
3. Llevar formulario de accidente, en caso de ocurrir algún accidente.
4. Llevar un botiquín con todos los implementos necesarios y mínimos.



Protocolo en caso de accidente en Salida Pedagógica.

1. Siempre mantener la calma.
2. La persona a cargo de la delegación, será la encargada de revisar y ver el estado de salud de todos los estudiantes (salvo que esta persona se viera afectada, en este caso deberá hacerlo el encargado de la Brigada de Seguridad).
3. En caso de accidente leve y moderado y que requieran primeros auxilios, se le brindará ayuda, en caso de accidente grave, no se moverá al alumno(a).
4. La persona a cargo de la delegación, será el Encargado (a) de llamar inmediatamente a Carabineros o ambulancia y a Dirección (salvo que ellos se vieran afectados, en ese caso la persona seleccionada o un testigo podrá dar aviso).
5. Paralelamente se dará aviso a los apoderados (desde el Colegio).
6. Esperar la llegada de carabineros o ambulancia para seguir instrucciones (por eje. constatación de lesiones, derivación hacia el centro de salud más cercano, etc).
7. Una vez que Carabineros dé la orden de derivar a los alumnos al centro asistencial, la persona encargada procederá a registrar el Accidente escolar (una vez conocida la cantidad real de afectados).
8. La persona encargada de la delegación será la indicada para acompañar a los alumnos(as) al centro de salud, hasta que llegue su apoderado o familiar mayor a 18 años. En el caso que el accidente ocurriera fuera de la comuna, 1 persona seleccionada será la encargada de acompañar a los menores durante la emergencia. Y según sea el caso, hasta que sea necesario.
9. Los números de emergencia, deben estar a disposición previo a la salida, del funcionario responsable de la delegación de la salida pedagógica.



ANEXO 1

PROGRAMACION PEDAGÓGICA PARA SALIDAS PEDAGOGICAS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

NOMBRE/S PROFESOR/ES RESPONSABLE/S:

CURSO/S PARTICIPANTE/S:

FECHA:

SUBSECTOR/ES DE APRENDIZAJES INVOLUCRADOS:

N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES:

N° DE PROFESORES PARTICIPANTES:

N° DE APODERADOS)

LUGAR DE DESTINO:

HORA DE COMIENZO:

HORA DE TERMINO:

OBJETIVO PEDAGOGICO:

DESCRIPCION DE PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA JORNADA (SECUENCIA):

REQUERIMIENTOS PARA LA ACTIVIDAD: *(Indicar recursos económicos o materiales necesarios para la actividad tales como: compra de entradas, material de oficina, transporte, colaciones, etc.)*

VALORIZACIÓN ECONOMICA DEL RECURSO *(Indicar valor y forma en que se gestionará o financiará c/u de los recursos)*

DESCRIPCION ESTRATEGIA DE EVALUACION DE LA ACTIVIDAD

EVIDENCIAS DE LA ACTIVIDAD REALIZADA *(Qué evidencia concreta o visible puede presentar al regreso)*

NOMBRES Y FIRMAS RESPONSABLES:



ANEXO 2

AUTORIZACIÓN SALIDA PEDDAGOGICA.

Estimado/a apoderado/a, a través de la presente tenemos el agrado de informarle que el _____ próximo _____ tenemos un encuentro _____ al cual su hijo/a está convocado/a para representar a nuestro establecimiento. Dicha actividad se realiza con el fin _____

_____. Los niños y niñas deben llegar a nuestro establecimiento en el horario normal de ingreso y saldremos desde nuestro colegio a las _____, regresando a este mismo lugar aproximadamente a las _____. Deben venir con el buzo de nuestro colegio y traer gorro para protegerse del sol, bloqueador y botella de hidratación. Como colegio, costaremos _____. Los docentes responsables de esta actividad _____.

NOMBRE APODERADO: _____

NOMBRE ESTUDIANTE: _____ CURSO: _____

SI AUTORIZO: _____

NO AUTORIZO: _____

Firma apoderado(a)